

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ -TOLIMA.

Ibagué - Tolima, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación 73001-40-03-001-2007-00296-00

Clase de proceso : Ejecutivo Singular

Demandante Copetrantol

Demandado Urbano Sánchez Reyes

Previo a decidir sobre la entrega de títulos solicitada por la apoderada del ejecutante y la actualización de liquidación del crédito elevada por el ejecutado; se REQUIERE a la parte demandante para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído por estado, allegue liquidación de crédito actualizada aplicando los abonos descontados al demandado a la fecha.

Se advierte que, en el expediente digital reposa la sabana actualizada de depósitos judiciales.

Notifiquese y Cúmplase.

JUAN JOSÉ PELÁEZ SÁNCHEZ Juez.